



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA PARA CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN COLEGIO CHOLGUÁN DE LA COMUNA DE YUNGAY.

El presente documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público para la contratación de Servicios de Asistencia Técnica Educativa "ATE", requerida en el Plan de Mejoramiento 2017 del Colegio Cholguán que se describe más adelante.

I. ANTECEDENTES DEL COLEGIO CHOLGUÁN

El **Colegio Cholguán** es un Colegio Particular subvencionado gratuito ubicado en la localidad de Cholguán, comuna de Yungay. Matrícula actual de 507 alumnos y una dotación de 38 docentes y 24 asistentes de la educación.

VISIÓN: Procurar la eficiencia social de los alumnos como integrantes de la comunidad mediante el desarrollo cultural de todos sus talentos, en base a los valores propios de nuestra nacionalidad.

MISIÓN: Proporcionar una formación humana y científica, igual para todos, adaptada a las aptitudes y diferencias individuales y adecuada a la sociedad de nuestro tiempo, caracterizada por un ritmo acelerado de cambios que exige adaptación y creatividad.

Más antecedentes, visitar página WEB: www.colegiocholquan.cl

II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO ATE

1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Colegio Cholguán requiere contratar un servicio de ATE, para la realización de un Curso de Capacitación en siguiente área de Gestión Curricular:

- **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE. OBJETIVO:** Brindar a los docentes del Colegio Cholguán actualización pertinente sobre evaluación, que les permita identificar las características de la evaluación autentica, reconociendo procedimientos para evaluar competencias, habilidades y aprendizajes y, diseñar en forma efectiva instrumentos evaluativos, determinando de manera específica los criterios con los cuales va a medir y documentar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos

Para el desarrollo de la asistencia técnica descrita, se requiere utilización de:

- Metodología teórico-práctica.
- Desarrollo de los contenidos que permitan y den espacio a consultas por parte de los docentes participantes.
- Proveer de ejemplos concretos y brindar ejercitación variada.
- Se requiere que el curso sea impartido por profesionales idóneos, expertos en el tema, con vasta experiencia en actividades de capacitación y asesorías técnicas del rubro. Con gran capacidad y disposición para proveer estrategias de calidad que permitan mejorar las competencias de los docentes.



2.- ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS:

- i) El servicio a contratar deberá ser prestado en las dependencias del “Colegio Cholguán”, ubicado en Cholguán s/n, comuna de Yungay.
- ii) Se requiere que el Curso de Capacitación se desarrolle en un periodo de **24 horas cronológicas**.
- iii) La actividad o Curso de Capacitación debe ser impartida **los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2017**, desde las **08:30 horas a las 17:30 hrs.** completando las horas cronológicas contratadas.
- iv) El proveedor deberá respaldar su taller, entregando carpetas con material de apoyo educativo a cada uno de los participantes del curso. El servicio de cafetería y almuerzo para tiempos de Break será provisto por el establecimiento.
- v) El Presupuesto disponible para financiamiento de este servicio es de **\$5.000.000 con IVA incluido**.
- vi) El pago será cursado a través de cheque nominativo, extendido a favor de la ATE prestadora del servicio. Dicho pago será financiado con los fondos SEP asignados al Colegio Cholguán.
- vii) El pago por los servicios prestados, se realizará a contar de 7 días desde que la ATE, presente factura en Oficina de Contabilidad y Finanzas del colegio, a la que deberá acompañarse un “Certificado de Permanencia” vigente y correspondiente al mes que se prestaron los servicios.

3.- CONDICIONES PARA EL SERVICIO:

- i) Se requiere contratar ATE que demuestre especialidad, profesionalismo y experiencia acreditable, de a lo menos dos años, a modo de satisfacer plenamente la necesidad educativa que da origen a esta contratación. Para lo que se deberá presentar, como documentos y/o antecedentes en la respectiva postulación, a lo menos, tres “certificados de recomendación” emitidos por otros establecimientos educacionales que hubieren contratado sus servicios.
- ii) Los profesionales a cargo del servicio deberán contar con la experticia en la materia requerida, la que deberá ser comprobada a través de los certificados académicos pertinentes, los que deberán ser acompañados junto con la postulación, al igual que la documentación requerida en el número precedente.
- iii) Se preferirá aquella ATE que tengan domicilio de preferencia en las regiones desde la Región Metropolitana hasta la Región de la Araucanía.
- iv) El Colegio Cholguán, examinará la documentación requerida, y aquella ATE postulante que no cumpla con los requisitos señalados, quedará automáticamente fuera del proceso de concurso.
- v) Se señala como requisito esencial que la ATE, se encuentre certificada ante el Ministerio de Educación a través de inscripción en el “Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa Externa”, para lo cual deberá presentar el correspondiente “**Certificado de Pertenencia**”.



vi) La ATE debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada con el establecimiento educacional.

4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas serán evaluadas por la “**Comisión evaluadora**”, que será la misma “comisión seleccionadora” del concurso, que estará compuesta por:

- Sr. René Hernández Troncoso, Representante del Sostenedor.
- Sra. Luis Rubilar Hernández, Representante del Equipo Directivo.
- Sra. Claudia Pincheira, Representante de los Docentes y Encargada PME.

Se evaluará que las ATES postulantes, den estricto cumplimiento a todos los requerimientos, técnicos y administrativos, descritos en las bases.

5.- LLAMADO Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.

i) Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.845, el aviso de publicación de bases del presente concurso, será publicado en el “Diario El Sur” los días 29 y 30 de noviembre y en la página Web del establecimiento Colegio Cholguán desde el 29 de noviembre al 08 de diciembre.

ii) El Colegio Cholguán, verificará el cumplimiento del requisito de publicación y dejará una copia de aquel en la carpeta en que se acumularan los antecedentes de este concurso.

iii) Se abrirá un periodo de “consultas”, a contar del día lunes 4 de diciembre, el cual será cerrado a las 12:00 horas del día viernes 08 de diciembre de 2017. Las consultas también podrán hacerse a través de correo electrónico a rene.hernandez@colegiocholguan.cl, o en forma personal, solicitando entrevista al fono 42-2680673, con el Sr. Director(S) Luis Rubilar Hernández quien atenderá los días 04 al 08 de diciembre de 2017, en el horario de 10:00 a 12:00 hrs., en las dependencias del Colegio Cholguán, comuna de Yungay.

iv) Las ofertas deberán ser enviadas al colegio, a partir del 04 de noviembre y hasta el día jueves 14 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas, podrá hacerse vía correo electrónico a secretariacch@hotmail.com o bien por carta certificada en sobre sellado, o ser entregadas personalmente en la oficina de recepción del colegio, caso en el que el funcionario que las reciba, entregará comprobante que consignará día, fecha y hora de la recepción.

6.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán evaluadas de la forma siguiente:

i) Cerrado el proceso de recepción de ofertas, se certificará la cantidad de ofertas recibidas y sus postulantes.

ii) El día 15 de diciembre del presente, se constituirá la comisión evaluadora para evaluar las postulaciones.

iii) Cada ítem tendrá una puntuación de 1 a 7, según cumplan o no con los requerimientos.



iv) Se evaluará los ítems del i) al v) del N°3, “Condi ciones para el servicio” y aquellos que contengan cumplimiento de formalidades de estas bases.

v) Para la evaluación, se manejarán “criterios técnicos” y “criterios económicos”, los cuales tendrán en cuenta el cumplimiento de las bases técnico- administrativas y aquellas que se ajusten al presupuesto señalado en las bases, respectivamente.

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	
Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	70%
Evaluación Económica	30%
Evaluación Total	100%

vi) Se eliminarán aquellas ATES que no den cumplimiento a los requisitos.

vii) En el evento probable de que más de una ATE postulante, cumpla a cabalidad con todos los requisitos, los criterios de selección serán los siguientes:

- Se preferirá aquella ATE que se contrató con anterioridad y que los servicios que prestó fueron evaluados satisfactoriamente.
- Tendrá preferencia aquella ATE que presente cartas de referencias, emitidas por otras instituciones educacionales de la cuarta región, usuarias de sus servicios.

7.- ACTA DE EVALUACION:

La comisión, una vez finalizado el análisis de evaluación, levantará acta en que se consignará: Propuestas de cada oferente, Oferentes que no cumplan con los requisitos, Oferentes eliminados, Oferentes seleccionados, Criterios de selección, Puntajes, Oferente elegido y ATE ganadora del concurso.

8.- ACTA DE ADJUDICACIÓN:

Una vez elegida la ATE, se declarará ganadora del concurso, según acta de evaluación, la que será firmada por los miembros de la comisión. Se procederá a confeccionar acta de adjudicación, en la que se consignará: Puntajes obtenidos por cada ATE. Proveedor adjudicado. Orden de notificar a todas las ATES oferentes. Orden de notificar a la autoridad administrativa de la ATE correspondiente.

9.- EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO: Se formalizará la prestación del servicio y elección de ATE, a través de un contrato de prestación de servicios, el que será firmado por las partes el día 26 de diciembre de 2017, en dependencias del colegio.